



Las autoridades investigan la posible participación de funcionarios de Ecopetrol o miembros de la Fuerza Pública en la red criminal | Crédito: Colprensa

PAÍS • Publicado el 7 de octubre de 2025 a las 12:51 pm ⓘ

La Fiscalía descubrió a empresas que robaron crudo de Ecopetrol: las pérdidas superarían los 34.700 millones de pesos

El ente acusador identificó a seis empresas que hurtaban el hidrocarburo del oleoducto Caño Limón-Coveñas para obtener millonarios ingresos. Las compañías aprovechaban su apariencia de legalidad para encubrir las operaciones ilícitas y evadir los controles de las autoridades.

Por: [Jonathan Beltrán](#)



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestro canal de WhatsApp.

[Seguir a Cambio en WhatsApp](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

Una investigación conjunta de la Fiscalía y la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (Dicar) de la Policía Nacional permitió desarticular una red criminal dedicada a hurtar crudo transportado por Ecopetrol. La organización obtenía cada mes más de 2.000 millones de pesos por la venta del hidrocarburo extraído de forma irregular mediante un sofisticado sistema.



PODER

Corte Suprema pidió investigar a Ricardo Roa y a Guillermo Alfonso Jaramillo por violación de topes en la campaña Petro



Ecopetrol ha alertado por el aumento de válvulas ilícitas en sistemas de transporte | Crédito: Colprensa

En los últimos cuatro años, un equipo especializado de la Fiscalía siguió el rastro de [seis empresas con apariencia de legalidad que extraían crudo del oleoducto Caño Limón-Coveñas](#). Las compañías utilizaban la infraestructura estratégica para facilitar el traslado y almacenamiento del hidrocarburo robado con el fin de evitar los controles y mantener su operación ilegal a largo plazo.

La red criminal, designada como Los de Cuello Negro, **contaba con la capacidad técnica para hurtar más de 32.000 galones de crudo mensuales**. Una vez extraído de manera irregular, el hidrocarburo era sometido a procesos de acondicionamiento para posteriormente garantizar su comercialización a través de cadenas formales o empresas con apariencia lícita.



Durante más de cuatro años, las compañías desarrollaron un sofisticado modelo para obtener millonarias rentas ilícitas. | Crédito: Colprensa

La Fiscalía reveló que durante el desarrollo de la investigación se estableció que las prácticas irregulares realizadas por la red criminal provocaron un detrimento patrimonial para el Estado superior a los 9 millones de dólares. En ese sentido, el ente acusador advirtió que la organización también afectó infraestructura crítica para el transporte y distribución de hidrocarburos en el país.

Como parte del proceso de judicialización, [la Policía Nacional capturó a los propietarios y administradores de las seis compañías involucradas en los hechos investigados](#), así como a un ingeniero de petróleos encargado de la transformación del hidrocarburo. Por eso, la Fiscalía destacó que se trataría del primer proceso de este tipo contra empresas que operaban bajo registros formales y con aparente cumplimiento de requisitos legales.

Fiscalía investiga posible participación de funcionarios de Ecopetrol o miembros de la fuerza pública en la red criminal

El ente acusador confirmó el inicio de una nueva fase de la investigación orientada a **establecer si la red criminal obtuvo apoyo de miembros de la fuerza pública** encargados de la custodia de zonas cercanas al oleoducto Caño Limón-Coveñas, con el fin de facilitar las extracciones ilegales y garantizar el transporte del crudo sin ser detectados por las autoridades.



CONTENIDO ESPECIAL

Gobernación entrega uniformes a estudiantes en Norte de Santander: compromiso con la educación



La investigación se extendió a otras compañías involucradas en la comercialización del crudo hurtado. | Crédito: Colprensa

Una de las hipótesis presentadas por el ente investigador corresponde a que las seis empresas que integraban la red criminal tenían vínculos con funcionarios de Ecopetrol. En ese sentido, las autoridades investigan si existieron filtraciones de información interna o colaboración logística que permitiera conocer los puntos vulnerables del oleoducto y los horarios de operación para ejecutar el hurto del crudo.

El director especializado contra las organizaciones criminales, Nelson Escobar, explicó que el hurto de crudo representa un grave riesgo para la seguridad energética del país, puesto que afecta la producción, genera pérdidas millonarias para el Estado y puede provocar [daños ambientales irreversibles en las zonas donde se realizan las perforaciones ilegales](#).



Las empresas contaban con equipos especializados para la extracción del hidrocarburo. | Crédito: Colprensa

“En todo el entramado de esta organización existió apoyo de miembros de la fuerza pública que están siendo investigados. Este tipo de delitos no solo golpea las finanzas de Ecopetrol y del Estado, sino que también pone en riesgo la integridad de los ecosistemas y de las comunidades cercanas a los oleoductos”, explicó Escobar sobre el avance de las investigaciones.

Finalmente, un fiscal de la Dirección Especializada contra las organizaciones criminales imputó a los propietarios y administradores de las compañías involucradas en la extracción ilegal de hidrocarburos por los delitos de **concierto para delinquir agravado, apoderamiento ilícito de hidrocarburos, enriquecimiento ilícito, cohecho por dar u ofrecer y falsedad en documento privado**.



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestra publicación de Google Noticias.

[Seguir a Cambio en Google Noticias](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

Temas en este artículo

[Ecopetrol](#) [Fiscalía](#) [Policía Nacional](#)

Artículo de libre acceso



Compartir



Más de País

<p>PAÍS</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Las tres alertas que ponen en cuidados intensivos a las elecciones de 2026</p>	<p>PAÍS</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Israel deportó a las activistas colombianas Manuela Bedoya y Luna Barreto: ¿regresarán al país tras la detención?</p>	<p>PAÍS</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Marchas pro Palestina este 7 de octubre en las principales ciudades de Colombia: horarios y puntos de concentración</p>	<p>PAÍS</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Exclusivo: una carta del CRIC al presidente Petro revela la controversia sobre un contrato millonario</p>
--	---	---	---

Lo último

<p>PODER</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Corte Suprema pidió investigar a Ricardo Roa y a Guillermo Alfonso Jaramillo por violación de topes en la campaña Petro</p>	<p>PODER</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Armando Benedetti y Eduardo Montealegre anuncian un 'cese de hostilidades'</p>	<p>INTERNACIONAL</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>El polémico 'show' de rock de Milei en plena crisis por caso Espert, el escándalo narco que enloda el partido del presidente de Argentina</p>	<p>ECONOMÍA</p> <p>7 Octubre 2025</p> <p>Histórico: el oro superó los 4.000 dólares por onza. ¿Qué pasa en el mundo y por qué aumentó tanto?</p>
--	---	--	---

CAMBIO

Menú

Su cuenta

[Iniciar sesión](#)
[Registrarse gratis](#)
[Suscribirse](#)

Portada

[Ir a la portada](#)

Buscar

[Buscar en Cambio](#)

Áreas

[Ciencia](#)
[Cultura](#)
[Deportes](#)
[Economía](#)
[Educación](#)
[Empresas](#)
[Elecciones Colombia 2026](#)
[Gastronomía](#)

Opinión

[Los Danieles](#)
[Personajes con Julio Sánchez Cristo](#)
[Puntos de vista](#)

Patrocinado

[Contenido especial](#)
[Contenido patrocinado](#)
[Especiales](#)

Más

[Foros](#)
[En vivo](#)

Ayuda

[Contáctenos](#)
[Planes de suscripción](#)
[Páute con nosotros](#)
[Hacer una denuncia](#)

Sobre Cambio

[Quiénes somos](#)

Legal

[Género](#)

[Internacional](#)

[Justicia](#)

[Mascotas](#)

[Medio ambiente](#)

[Orden público](#)

[País](#)

[Poder](#)

[Salud y bienestar](#)

[Tecnología](#)

[Legal](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de privacidad](#)

Protección del consumidor



El uso de este sitio web implica la aceptación de [términos y condiciones](#) y [políticas de privacidad](#) de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.